



CENTRO DE CONCILIACIÓN

ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEM GAS L.P.

Resolución 0045 del 31 de Enero de 2003
Resolución 0564 del 14 de Agosto de 2013
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
COD. N. 05 11001 1144

Bogotá D.C., 22 abril de 2026

Señores
UNIVERSIDAD LIBRE
Facultad de Derecho

Asunto: Invitación a sus estudiantes de derecho, a realizar la Acreditación de práctica jurídica - Judicatura Ad-honorem en Centro de Conciliación ASEM GAS L.P. (VIGILADO MINJUSTICIA)

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos extender una invitación a los estudiantes de últimos semestres del programa de Derecho de su prestigiosa institución y que estén habilitados para realizar la Acreditación de práctica jurídica – Judicatura, para que la realicen en nuestro Centro de Conciliación ASEM GAS L.P. dentro del programa de judicatura Ad-honorem, conforme lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.2.9.1 del Decreto reglamentario 0042 del 21 de enero de 2026 con una duración de 10 meses.

El Programa de Judicatura Ad-honorem del Centro de Conciliación ASEM GAS L.P. con el respaldo de los más de 23 años de experiencia, ofrece un plan de trabajo que garantiza prácticas organizadas y enfocadas en el ejercicio del derecho en tiempo real y cuyo propósito es desarrollar y fortalecer habilidades y competencias profesionales de los estudiantes / judicantes, mediante su vinculación a actividades propias del ejercicio judicial; permitiéndoles adquirir experiencia y fortalecimiento en competencias jurídicas, sustanciar audiencias en tiempo real, apoyar procesos de Insolvencia de persona natural conforme a los lineamientos de la ley 2445 de 2025; apoyar procesos de Conciliación extrajudicial en derecho conforme la ley 2220 de 2022; apoyar procesos de acuerdos de apoyo y directivas anticipadas conforme la ley 1996 de 2019 e igualmente todo lo concerniente con la norma técnica de calidad NTC5906 y los requerimientos del Ministerio de Justicia y del Derecho a través de su sistema de información SICAAC. Cabe destacar que el judicante estará acompañado y guiado, bajo la supervisión del tutor asignado y de los abogados adscritos a este Centro de Conciliación que cuentan con amplia trayectoria en llevar a cabo procedimientos MASC - Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Reconocimiento:

- ✓ La Judicatura en Centro de Conciliación ASEM GAS L.P. se desarrollará Ad-honorem.
- ✓ Se reconocerá bono de alimentación y transporte.

Agradecemos, si así lo consideran, su colaboración en la difusión de esta convocatoria entre sus estudiantes interesados. Para mayor información sobre requisitos, fechas y proceso de pre-inscripción, pueden comunicarse a través de correo electrónico centro.conciliacion@gmail.com y/o al número de contacto 601 3455933 – 601 2267187- 601 2713830.

Los interesados, desde ya pueden hacer su pre-inscripción convocatoria Judicatura, directamente en el siguiente link:

<https://forms.gle/dxFu1o5PqzxCMuc46>

Quedamos atentos a cualquier inquietud y esperamos contar con la participación de sus estudiantes.

Cordialmente,
IVÁN ANDRÉS BOHÓRQUEZ CARO
Director
Email: centro.conciliacion@gmail.com

Página 1 de 1



SEDE VIRTUAL. LÍNEA JURÍDICA 310 2777770. Sitio web: www.todosobreconciliacion.com
SEDES BOGOTÁ D.C.

NORTE: AVENIDA SUBA No. 115-19 PISO 2 Tel. 601 2267187 – 601 2713830

LAGO: CARRERA 15 No. 73 – 70 PISO 2 Tel. 601 3455933

Cualquier inquietud acerca de la Conciliación en derecho o de la Insolvencia persona natural en Colombia, escribanos a los correos electrónicos: insolvencia.asemgas@gmail.com o centro.conciliacion@gmail.com

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho